



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

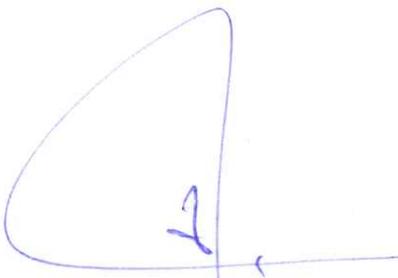
**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe, en un plazo no mayor a veinte (20) días, sobre las acciones llevadas a cabo posterior a las diferentes comunicaciones, detallando lo siguiente:

- a) presupuesto proyectado para obras, promoción turística: local, nacional e internacional y planes de actividades de forma segmentada de las tres (3) ciudades de la Provincia;
- b) acompañamiento que se brinda en la realización de eventos enmarcados dentro del calendario de Fiestas Provinciales; y
- c) funcionamiento de la oficina de atención delegada en las ciudades de Tolhuin y Rio Grande, como así también los convenios o acuerdos recíprocos con los municipios.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

**RESOLUCIÓN N° 286 /24.**



Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo